



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003005-2022-00333-00

En atención al memorial que obra en el documento número 049 del expediente digital, y de conformidad con la consulta realizada en el portal del Banco Agrario (Arch. 50), se encuentra que a la fecha no existen depósitos judiciales constituidos a favor del presente asunto que estén pendiente de pago, por lo cual se despacha desfavorablemente la solicitud presentada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 014 del 06 de febrero de 2024)

*EAPC
(10Varios)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e31e3c6907c54e73d05e041cbe442963a36f2cc4edc044fec71e5b375d60ef7**

Documento generado en 05/02/2024 09:01:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>